HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.234.357

Bogotá DC, 03 de Marzo del 2025

HUPK – MEDELLÍN-06.03.25

Señora
CLAUDIA MARÍA ARISTIZABAL GARCÍA
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Alcaldía de Medellín

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600103272 - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Respuesta a subsanaciones de hojas de vida.

De acuerdo a nuestras obligaciones contractuales como interventores de acuerdo al contrato que se relaciona en la referencia, nos permitimos hacer entrega de las hojas de vida del personal exigido en el anexo técnico, según los requerimientos establecidos en el numeral "*7.1 PERSONAL CLAVE EVALUABLE Y 7.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ADICIONAL AL CLAVE EVALUABLE."* A continuación, se envían subsanación de profesional ambienta página No 8 y se envía hoja de vida de la profesional Nataly Arroyave para ocupar el cargo de profesional Social.

Anexo 1 - Hv profesional Ambiental
Anexo 2 - Hv Profesional social.

Atentamente,

KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO
REPRESENTANTE LEGAL
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.